En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la oferta de VPO de alquiler en el ámbito rural, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno.

Las viviendas de camineros forman parte del patrimonio del Gobierno de Navarra y corresponden a antiguas viviendas utilizadas por peones de mantenimiento de carreteras forales. Se encuentran distribuidas en distintas localidades de la Comunidad Foral. La mayor parte quedó en desuso, salvo algunos usos dotacionales y algunas recuperadas como vivienda.

¿Qué acciones ha desarrollado el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos con el objetivo de incrementar la oferta de vivienda de protección oficial en régimen de alquiler en el ámbito rural y dar respuesta a las demandas existentes?

Pamplona, a 25 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui